



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000262-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a adopción de las medidas necesarias por parte de la Junta de Castilla y León en relación con el colegio “Villa de la Adrada”.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Educación, POC/000262, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a adopción de las medidas necesarias por parte de la Junta de Castilla y León en relación con el colegio “Villa de la Adrada”.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Rodero García y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación:

El colegio “Villa de La Adrada” con más de 250 alumnos presenta unas condiciones lamentables desde hace ya muchos años vienen denunciando el Ayuntamiento y todos sus grupos políticos y que por parte de la Consejería de Educación solo se responde con buenas palabras y vagas promesas que nunca se cumplen.

La ubicación del colegio se hace en tres edificios inconexos y alejados entre sí que además alguno de ellos tiene dos plantas independientes y no comunicadas; las humedades, los desperfectos, la escasez de servicios, alguno de ellos sin ventilación, sin salón de actos y a veces sin patio de juego ni gimnasio, etc. hacen muy difícil el



desarrollo normalizado de las actividades escolares que la inmensa mayoría de niños de la provincia tienen.

La pasada noche del 2 al 3 de febrero un vendaval levantó de lleno el tejado del edificio que más alumnos albergaba dejando al descubierto los antiguos materiales de construcción como el fibroamianto, hoy prohibidos en estos edificios, obligando a las autoridades de la Junta a clausurar el colegio por seguridad.

Todos los alumnos afectados han sido trasladados a un antiguo edificio, llamado el polivalente, que no reúne ni de lejos las condiciones mínimas para el desarrollo de las actividades escolares que todos los alumnos y sus familias tienen derecho; no hay aulas suficientes, no hay patio ni gimnasio, escasez de servicios además de no ser adecuados a esas edades...

Se pregunta:

1.º- ¿Por qué no se han tomado las medidas necesarias que evitasen la situación actual?

2.º- ¿Cuál es la situación concreta del siempre prometido y nunca ejecutado proyecto del nuevo edificio que albergue a todos los alumnos y se acabe con este agravio a todas las familias de La Adrada?

3.º- ¿Qué medidas provisionales va a tomar la Junta para que los niños de La Adrada puedan cursar sus estudios con un mínimo de garantías?

Valladolid, 21 de febrero de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Fernando María Rodero García y

María Mercedes Martín Juárez